

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 1 de 41

SECRETARÍA DE FAMILIA
 SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
 CONTRATO/CONVENIO 10.10.00.00-21.12-002-2026
 INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

INFORME: No. 05	No. 05	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐
SUPERVISIÓN: X		PARA PAGO	X		
INTERVENTORÍA: ☐					
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-05-2026	Hasta:	31-05-2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	10.10.00.00-21.12-002-2026	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05-01-2026	
FECHA ACTA DE INICIO:			06-01-2026	
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA INTEGRAL Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR, EN LA MODALIDAD INTERNADO, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES Y SISBENIZADOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.				
CONTRATISTA / ASOCIADO		CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.		
NIT O CÉDULA		890.981.332-8		
VALOR INICIAL		\$1.791.024.058	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS.	
PLAZO INICIAL		DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
		N/A	N/A	
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		N/A	N/A	
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A	
CDP	14	FECHA DEL CDP	02-01-2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	7	FECHA DEL CRP	06-01-2026	

[Handwritten signature]

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 2 de 41

2. HISTÓRICO DE SUPERVISORES

HISTÓRICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 06-01-2026	MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA Subsecretaria de Bienestar Social

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	34,56%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	34,56%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

En desarrollo de las funciones de supervisión, se constató que el Centro de Bienestar del Anciano cumplió con los compromisos y obligaciones contractuales que aplican para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026. Esta validación se realizó con base en el análisis del informe ejecutivo N.º 05 presentado por el Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana y las visitas de seguimiento realizadas el día 11 y el 25 de mayo de los corrientes, donde se verificó el desarrollo de algunos ítems que contempla la minuta del contrato.

a. Dar estricto cumplimiento al objeto y alcance contractual establecido.

En la supervisión del contrato, se efectuó la revisión de la base de datos correspondiente a los usuarios institucionalizados por parte del municipio, así como la verificación de los compromisos adquiridos por sus familiares, relacionados con aportes económicos (en los casos donde cuentan con capacidad para ello), acompañamiento a citas médicas y reclamación oportuna de medicamentos. En este proceso, se pudo constatar que algunos usuarios carecen de red de apoyo distinta al acompañamiento brindado por el CBA; asimismo, se identificaron casos en los que, pese a existir familiares, estos no han asumido la corresponsabilidad que les compete frente al cuidado y bienestar de su familiar institucionalizado, por lo que se considera pertinente evaluar el inicio de procesos ante la Comisaría de Familia que permitan exigir el cumplimiento de dichas obligaciones. De igual manera, se evidenció que otros usuarios sí cuentan con redes familiares comprometidas, las cuales participan activamente en el seguimiento y apoyo requerido, favoreciendo su bienestar integral.

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 3 de 41

Registro visita de supervisión, realizada el 11/05/2026



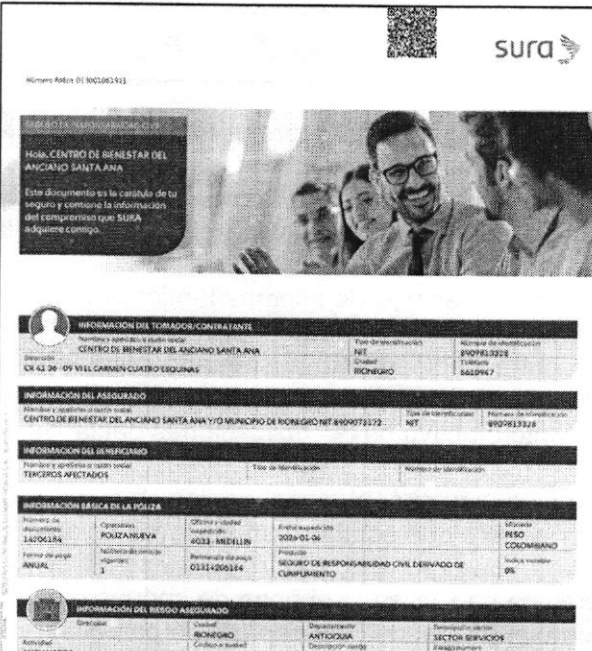
Se distorsiona la imagen por la protección de identidades

b. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos:

El contratista tuvo vigente durante el contrato las pólizas respectivas 4427702 y 013001051921 del 06-01-2026. A continuación, se adjunta captura de pantalla de dicha póliza.

Captura de pantalla de pólizas





Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

Handwritten signature/initials

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<h2>ACTA DE SUPERVISIÓN</h2>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 5 de 41

CERTIFICACION

El Contador Público NELSON EMILIO TAMAYO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía 703903887, con Tarjeta profesional No. 72443-T, expedida por la Junta Central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal del Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana.

Hago constar:

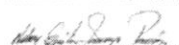
Que el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA RIONEGRO, es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada el 28 de octubre de 1974, registrada por el Ministerio de Gobierno, e identificada con el N.I.T. 890 981 332 - 8.

Que la entidad ha presentado en forma sistemática los aportes al sistema de seguridad social, y no se encuentran en mora a la fecha, igualmente ha presentado en forma oportuna sus aportes parafiscales al SENA, TCOP y Caja de Compensación Familiar.

A continuación se relacionan los montos de planillo y la fecha de pago de los últimos seis meses, incluyendo la anualización del mes de mayo de 2020, pagada el 7 de junio de 2020.

Mes de aporte	Nº de planillo	Fecha de pago
Diciembre 2019	9497140151	6 de enero de 2020
Enero 2020	9497140152	6 de febrero de 2020
Febrero 2020	950473081a	6 de marzo de 2020
Marzo 2020	9503919134	9 de abril de 2020
Abril 2020	9504415684	9 de mayo de 2020
Mayo 2020	9504019271	9 de junio de 2020

Para constancia se firma el 9 de junio de 2020.


 NELSON EMILIO TAMAYO RAMÍREZ
 C.C. 703903887
 TP 72443 - T - Revisor Fiscal

Certificado parafiscales

g. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista, de acuerdo con requerimientos de ley.

Para el periodo supervisado, el contratista aportó el certificado de revisor fiscal, en el cual se evidenció el cumplimiento de las obligaciones de ley. Lo anterior se soporta en la siguiente captura de pantalla; adicionalmente, el documento fue cargado en la plataforma SECOP II. (Ver captura de pantalla en la siguiente página)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No: **952215588091878**

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

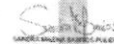
CERTIFICA A:
 QUIEN INTERESE

Que el contador público NELSON EMILIO TAMAYO RAMÍREZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 703903887 DE MARINILLA (ANTIOQUIA); Y Tarjeta Profesional No 72443-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PÚBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de junio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


 NELSON EMILIO RAMÍREZ RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2018 Y ARTÍCULO 6 PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.pcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado revisor fiscal

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
 Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
 Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
 Institucional
 Fecha: 20 de octubre del 2022



 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 6 de 41

h. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista presentó el certificado de la ARL SURA sobre el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo acorde a la resolución 1072 de 2015.

Certificado ARL

Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I)		sura	
Nº 890981332 CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA			
Fecha de Generación del documento: 09 de octubre de 2022			
Empresa: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA	Identificación de la empresa: 890981332		
Contrato ARL: 69426438P	Municipio donde se presta el servicio:		
Sede: SEDE PRINCIPAL	Fecha de Elaboración: 09/12/2025		
Fecha de prestación del servicio: 09/12/2025	Persona que modificó: ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA		
Fecha de última modificación: 09/12/2025	Estado del Informe: Terminado		
Asegurado por			
Tipo identificación	Número identificación	Nombre	Presupuesto
Débita	79469980	ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA	
Introducción			
<p>La actualización de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0122 de 2017, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a lo unificado como Compañía. ARL SURA no suministra u diligencia información, ni seremos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la compañía, le entregamos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.</p> <p>ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0122 de 2017, cuyo resultado está plasmado en este informe.</p>			
Objetivos			
<p>Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.</p>			
Marco Conceptual			
<p>* Ciclo PDCA: Proceso de mejora y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar: Se debe identificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando aquellos que están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.</p>			

Obligaciones específicas:

a. Dar estricto cumplimiento al objeto y el alcance contractual establecido

Como parte de las acciones que se efectúan desde la supervisión técnica y administrativa, se constata que el Centro de Bienestar del Anciano, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro y bajo la personería jurídica otorgada por la Gobernación de Antioquia, ha dado cumplimiento riguroso a los lineamientos de la Ley 1315 de 2009. Se verificó que la ejecución del objeto contractual se encuentra alineada con el plan estratégico institucional, garantizando los estándares mínimos de protección social para la población mayor. Durante el periodo supervisado, se certifica la prestación ininterrumpida de los servicios de hospedaje bajo criterios de seguridad y dignidad, así como el suministro de una minuta alimentaria ajustada a los requerimientos nutricionales específicos de los residentes. Asimismo, la supervisión valida la disponibilidad permanente de atención de enfermería (24 horas) y la intervención efectiva del equipo interdisciplinario en las áreas de gerontología, nutrición, psicología y

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	--



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 7 de 41

acondicionamiento físico, asegurando una atención integral que cumple satisfactoriamente con las obligaciones técnicas y legales pactadas.

- b. Suministrar el personal administrativo y operativo adecuado con experiencia en el manejo de la población de la tercera edad.

La institución cuenta con personal idóneo y capacitado para la atención integral de las personas mayores en modalidad internado de larga estancia, lo cual se evidencia en el siguiente listado de talento humano contratado:

Base de datos colaboradores

Directora profesional en enfermería	2 años	
Gerontóloga	4 años	
Manipuladoras de alimentos (capacitadas por el NIA)		
Profesional en nutrición	6 años	
Psicólogo	4 años	
Entrenador deportivo	4	
Revisor fiscal	25 años	
Secretaria	7 años	
Contadora	15 años	
Auxiliares en enfermería	Entre 2 y 7 años	
Líder en Seguridad y Salud en el Trabajo	17 años	
Representante legal	25 años	
Administradora 25 años	25 años	

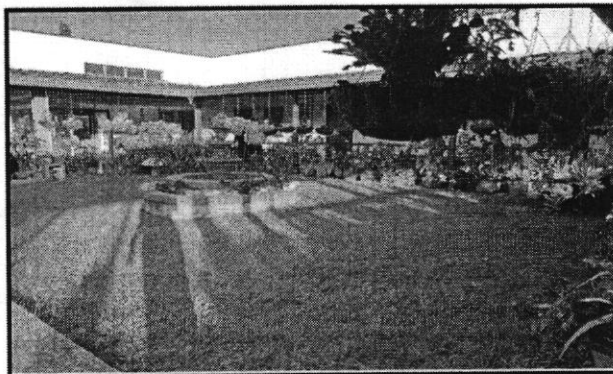
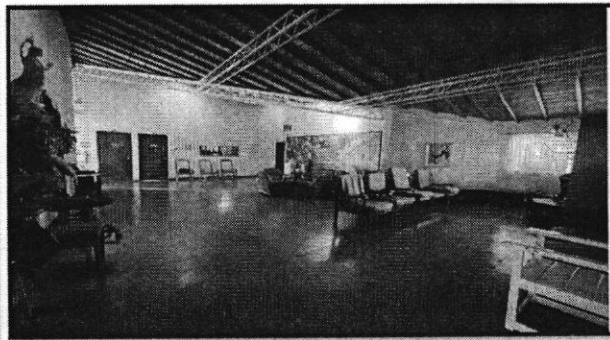
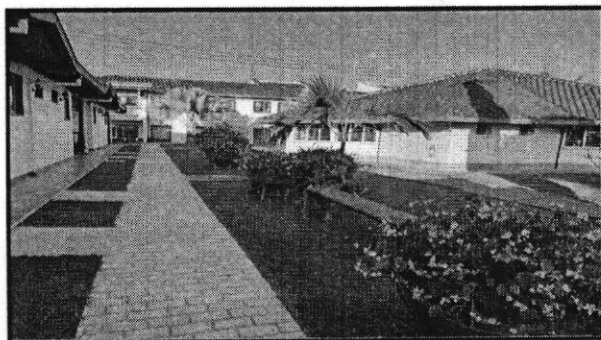


 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 8 de 41

c. Crear ambientes de seguridad para los adultos mayores en sus instalaciones.

Se constató que la infraestructura del Centro de Bienestar del Anciano, con un área construida de 4,128 m² en el sector de La Carmina, cumple con los estándares de accesibilidad y seguridad para la población mayor. La planta física dispone de 56 habitaciones con baño privado, áreas de enfermería especializada, comedores sectorizados y equipos industriales de lavandería que garantizan la asepsia institucional. La supervisión valida que el diseño arquitectónico, que incluye rampas, pasamanos y pisos antideslizantes, junto a su ubicación estratégica cerca de la red hospitalaria, asegura una respuesta oportuna y un entorno de alta calidad para los 51 beneficiarios. (Ver registros fotográficos de las instalaciones)

Infraestructura Centro de Bienestar del Anciano



d. Participar en los eventos que requiera la administración municipal.

Como parte del seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con la entidad, se evidenció la participación del contratista en el Comité General realizado el día 7 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de Casa Dorada, en atención a la convocatoria efectuada por la Administración Municipal. Durante este espacio se socializó la ruta para la promoción del buen trato hacia las personas mayores, se revisaron aspectos relacionados con los procesos de ingreso a los centros de protección y se realizó el análisis de casos presentados por las diferentes instituciones participantes. La participación en este escenario permitió fortalecer la articulación interinstitucional y mantener la actualización frente a los lineamientos municipales para la atención integral de la población mayor, contribuyendo al adecuado desarrollo de las acciones contempladas en el contrato.

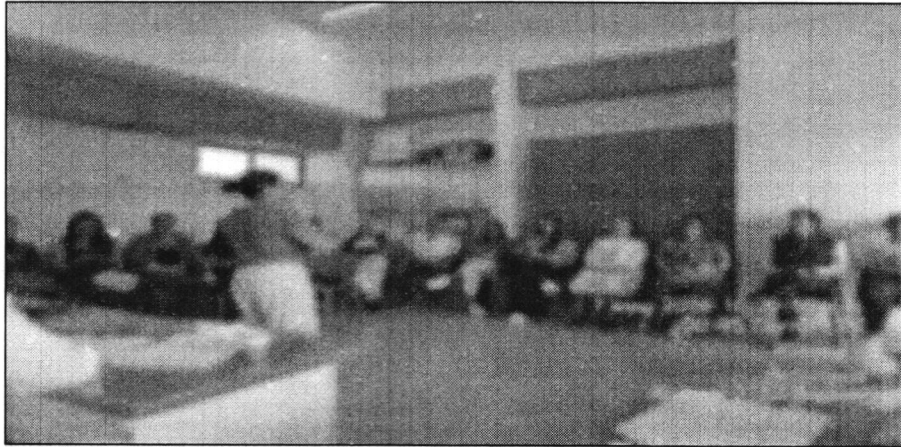
Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 9 de 41

Asistencia Comité Gerontológico



Comité gerontológico 07/05/2026

- e. Pagar los salarios y prestaciones sociales al personal contratado para la atención de la población adulta mayor.

En la verificación de los soportes aportados para el presente período, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el reconocimiento y pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado para la prestación del servicio. La documentación presentada permite corroborar el adecuado cumplimiento de los compromisos laborales y parafiscales establecidos contractualmente. *Para ampliar esta información, se adjunta enlace de Plataforma SECOP II.*

Captura de pantalla de la plataforma Aportes en línea.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 10 de 41



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Ap	Razon Social	Ciudad Aportante	Seguro Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SINI o CDP	
NIT 87000133	1	CENTRO DE SERVICIOS DEL ANCIANO Santa Rosa Rionegro Antioquia	1	SENIOR DE LOS CORTESANOS	COMUNA	40-41 963 30 08	RIONEGRO ANTIOQUIA	30 109 07	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Salud	Valor
2022-09	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	COSIGO	NIT	SW	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 4)				46	\$16,596,400	50	\$0	\$16,596,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	8	1	\$134,300	50	\$0	\$134,300	
COLFONDIOS	25-14	900,336,304	7	11	\$4,110,500	50	\$0	\$4,110,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	\$7,984,900	50	\$0	\$7,984,900	
PROTECCION	230201	800,221,739	0	11	\$4,154,700	50	\$0	\$4,154,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				47	\$1,116,500	50	\$0	\$1,116,500	
ARL SURA	14-19	890,900,790	5	40	\$1,116,500	50	\$0	\$1,116,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	\$4,089,400	50	\$0	\$4,089,400	
CONFAMA	CC704	890,900,841	6	46	\$4,089,400	50	\$0	\$4,089,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				47	\$13,178,200	50	\$0	\$13,178,200	
COOSALUD MONTEBAND	ESSC24	900,126,715	3	1	\$130,000	50	\$0	\$130,000	
EPS SURA (ANTES SOSALUD)	EP1010	800,088,702	2	19	\$1,836,100	50	\$0	\$1,836,100	
MUJERES E.P.S.	EP1037	800,156,384	3	10	\$2,908,000	50	\$0	\$2,908,000	
NUOVA EPS MONTEBAND	EP1041	900,156,384	2	3	\$571,500	50	\$0	\$571,500	
SALUD TOTAL	EP1082	800,130,907	4	2	\$164,700	50	\$0	\$164,700	
SANTITAS	EP1085	800,251,440	6	6	\$1,645,900	50	\$0	\$1,645,900	
SAVIA SALUD	EP1040	900,004,350	6	6	\$1,334,000	50	\$0	\$1,334,000	
KCB (ADMINISTRADORAS: 1)				46	\$1,067,200	50	\$0	\$1,067,200	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	890,999,239	2	46	\$1,067,200	50	\$0	\$1,067,200	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				46	\$2,045,500	50	\$0	\$2,045,500	
SENA	PKSENA	890,999,234	1	46	\$2,045,500	50	\$0	\$2,045,500	
TOTAL				47	\$40,083,200	50	\$0	\$40,083,200	

- f. Brindar un ambiente psicológico y espiritual a la población mayor, garantizando un ambiente saludable.

Durante el período objeto de seguimiento, se verificó el cumplimiento de las actividades orientadas al acompañamiento psicológico de las personas mayores residentes, en concordancia con lo establecido en las Leyes 1315 de 2009 y 1251 de 2008. A través de la revisión de los soportes aportados, se evidenció la implementación de estrategias de apoyo emocional y fortalecimiento psicosocial dirigidas a favorecer el bienestar integral de la población atendida. Asimismo, se constató la realización del Staff Interdisciplinario, espacio en el que los diferentes profesionales analizaron las condiciones particulares de los residentes y definieron acciones articuladas para su atención. Frente a la Ruta de Salud Mental, no se reportaron durante el período situaciones que requirieran activación, remisión o intervención especializada por factores de riesgo identificados desde el área de psicología. En consecuencia, se observa el cumplimiento de las actividades previstas para este componente, contribuyendo al mantenimiento de entornos protectores y a la atención integral de las personas mayores. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en las páginas 11, 12, 13)

- g. Crear espacios de esparcimiento que permitan a los adultos mayores participar en actividades lúdicas, manualidades y deportivas, de acuerdo con las condiciones físicas y psíquicas individuales.

Con base en la revisión de los informes y evidencias aportadas por el contratista, se constató el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el programa de esparcimiento, recreación y bienestar físico dirigido a las personas mayores residentes. Durante el período evaluado se verificó la ejecución regular de jornadas de actividad física adaptadas a las condiciones y capacidades funcionales de los usuarios, promoviendo el mantenimiento de la movilidad, la coordinación y la participación activa en los espacios programados. De igual manera, se evidenció la realización de actividades de integración social y recreativa que favorecieron la convivencia, el fortalecimiento de vínculos y el bienestar emocional de la población atendida. Asimismo, se observó la implementación de acciones orientadas al cuidado de la salud ocupacional del personal vinculado, mediante el desarrollo

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<p>ACTA DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: FRCACP01</p>
		<p>Versión: 3</p>
		<p>Página: 11 de 41</p>

de pausas activas y actividades de sensibilización sobre hábitos posturales saludables. En términos generales, los soportes revisados permiten concluir que las actividades previstas para este componente fueron ejecutadas de manera satisfactoria, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al aprovechamiento adecuado del tiempo libre de las personas mayores. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en las páginas 19, 20, 21, 22, 23)

- h. Realizar actividades en donde se resalte los días importantes para la población de la tercera edad.

A través de la revisión de los soportes presentados, se verificó la realización de actividades orientadas a la conmemoración de fechas especiales y acontecimientos de relevancia para las personas mayores, dando cumplimiento a la obligación contractual establecida. En este sentido, se desarrollaron espacios de integración y participación que contribuyeron al bienestar emocional y social de los residentes, entre ellos la celebración del Día de la Madre, realizada el 8 de mayo de 2026, donde los participantes disfrutaron de actividades recreativas, música y un compartir institucional. Asimismo, se verificó la conmemoración del Día del Maestro el 12 de mayo de 2026, mediante un homenaje dirigido a los docentes voluntarios, reconociendo su valioso aporte en los procesos de acompañamiento y formación de los residentes. De igual manera, el 28 de mayo de 2026 se llevó a cabo una actividad alusiva a la Virgen de Guadalupe, que brindó a los participantes un espacio de carácter cultural y espiritual, favoreciendo su participación e interacción. De acuerdo con las evidencias revisadas, las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la convivencia, la integración social y el reconocimiento de fechas significativas para la población atendida. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en las páginas de la 24 a la 52)

- i. Proporcionar ambientes agradables y confortables a la población atendida para que estos disfruten de juegos de mesa, espacios de socialización, descanso, oración, práctica y lectura.

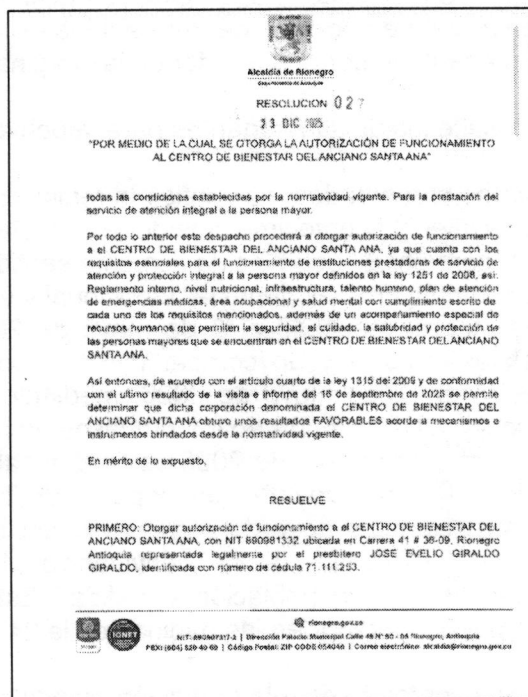
En desarrollo de las acciones de supervisión correspondientes al presente período y de acuerdo con la información y evidencias aportadas por el contratista, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la disposición de ambientes agradables y confortables que favorecen la participación de las personas mayores en actividades de socialización, recreación, estimulación cognitiva, lectura y esparcimiento. En este sentido, se evidenció el desarrollo permanente de rutinas de gimnasia dirigidas de lunes a viernes, orientadas al fortalecimiento de la movilidad, la funcionalidad y el bienestar físico de los residentes. Asimismo, se llevaron a cabo actividades de “escuelita”, jornadas de bingo, espacios de lectura y acciones de estimulación cognitiva, las cuales promovieron la interacción social, el mantenimiento de habilidades cognitivas y el aprovechamiento del tiempo libre. De igual manera, se constató la participación de entidades y voluntarios externos mediante actividades educativas, recreativas y de acompañamiento a usuarios con deterioro cognitivo y diferentes niveles de dependencia, fortaleciendo la atención integral brindada a la población. En consecuencia, se observó la generación de entornos adecuados que favorecen el bienestar, la convivencia y la participación activa de las personas mayores residentes. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en la página 53)

- j. Mantener la habilitación por parte de la Secretaría de Salud Municipal y Acta de visita sanitaria durante la ejecución del contrato.

Según Resolución 027 del 23 de diciembre de 2025 de la Secretaría de Salud del municipio de Rionegro, el CBA se encuentra autorizado para funcionar y prestar servicio de atención y protección integral a la persona mayor, con un concepto FAVORABLE.

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 12 de 41

Captura de pantalla de Resolución 027



- k. Presentar informes mensuales y un informe final que den cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo con el objeto del contrato o cuando la secretaría de familia lo requiera, dichos informes deben de ser en medio impreso con los soportes correspondientes (copia de los pagos de seguridad social, parafiscales y copias de facturas en lo que se han invertido los recursos).

Una vez analizados los soportes presentados por el operador, se constató el cumplimiento de la obligación relacionada con la elaboración y entrega de los informes de ejecución contractual. Para tal efecto, se evidenció la presentación del informe mensual acompañado de la documentación que da cuenta del avance y cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el contrato, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas, formatos de seguimiento y demás documentos que respaldan las acciones desarrolladas. También se verificó la disponibilidad de los soportes relacionados con el pago de seguridad social y demás documentos requeridos para la validación de las obligaciones contractuales. De igual manera, se observó que la información se encuentra organizada y archivada adecuadamente, garantizando su conservación, trazabilidad y consulta por parte de la supervisión y de los organismos de control. En consecuencia, se evidencia un adecuado manejo documental y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presentación de informes y sus respectivos soportes.

Captura de pantalla al informe de actividades presentado por el operador

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 13 de 41

Formulario de Acta de Supervisión con múltiples secciones para registro de datos, observaciones y firmas.

Nota: este informe completo reposa en la plataforma SECOP II.

- i. Brindar acompañamiento ininterrumpido a la población de la tercera edad en diligencias de salud con el fin de brindar la atención requeridas en este tópico y otras.

A partir de la revisión de los informes de gestión y las evidencias aportadas por el operador, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con el acompañamiento permanente a las personas mayores en los diferentes procesos de atención en salud. Durante el periodo evaluado se garantizó el seguimiento continuo a 51 residentes vinculados mediante convenio con el municipio, brindando atención integral a través de la valoración permanente de su estado de salud, el acompañamiento a consultas médicas y especializadas, la remisión oportuna a servicios de urgencias cuando fue requerido y el seguimiento a los tratamientos formulados. Asimismo, se constató la ejecución de actividades de cuidado básico, asistencia en higiene personal, apoyo en la alimentación de usuarios dependientes, administración segura de medicamentos y monitoreo periódico de signos vitales y condiciones clínicas específicas. De igual manera, se evidenció el acompañamiento a residentes durante procesos de hospitalización y atención médica, especialmente en aquellos casos que carecen de red de apoyo familiar, garantizando la continuidad del cuidado y la atención requerida. Los soportes revisados permiten concluir que el contratista mantuvo una atención permanente e ininterrumpida orientada a la protección de la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población mayor atendida. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en las páginas 57 a la 62)

- m. Disponer de la infraestructura en instalaciones en el municipio de Rionegro con las condiciones de higiene, seguridad y adaptabilidad por la atención de esta población.

En la verificación realizada a las condiciones locativas y a los soportes aportados por el operador durante el periodo evaluado, se evidenció el cumplimiento de la obligación relacionada con la disposición de una infraestructura adecuada para la atención de las personas mayores en el municipio

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

[Firma manuscrita]



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

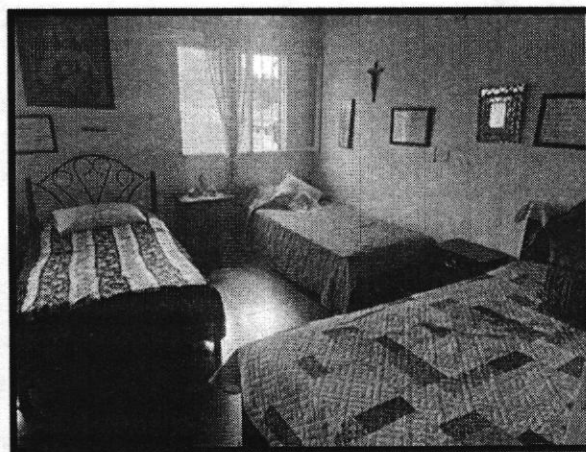
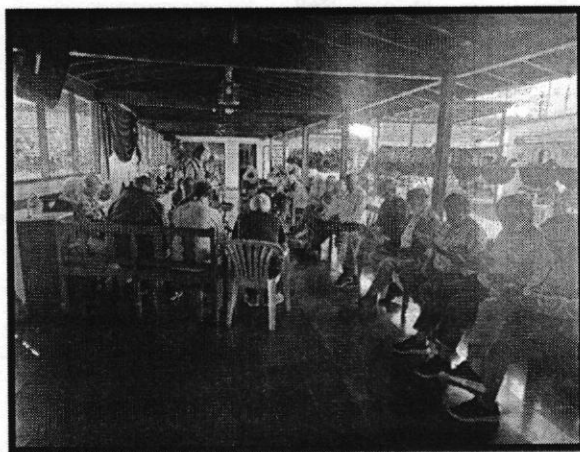
Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 14 de 41

de Rionegro. Se constató que las instalaciones del Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana cuentan con condiciones apropiadas de higiene, seguridad, accesibilidad y adaptabilidad, favoreciendo un entorno protector y acorde con las necesidades de la población residente. Asimismo, se observó la disponibilidad de habitaciones dotadas con servicios sanitarios, espacios comunes destinados a la socialización y recreación, zonas verdes para el desarrollo de actividades al aire libre y áreas destinadas a la estimulación cognitiva y al aprovechamiento del tiempo libre. De igual manera, se verificó la existencia de espacios adecuados para la prestación de servicios interdisciplinarios, garantizando condiciones de privacidad y comodidad para la atención integral de los usuarios. Con base en las evidencias revisadas, se concluye que la infraestructura disponible contribuye al bienestar, la seguridad, la participación activa y la calidad de vida de las personas mayores beneficiarias del servicio, dando cumplimiento a las condiciones establecidas contractualmente.

Fotografía de la infraestructura



- n. Dar cumplimiento aceptable a la ley 1315 del 13 de julio de 2009 por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Con fundamento en la revisión de las actividades ejecutadas y los soportes presentados por el operador, se verificó el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley 1315 de 2009, orientadas a garantizar condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de las personas mayores en centros de protección. Durante el período evaluado se evidenció que la institución dispone de espacios físicos adecuados, seguros, higiénicos y adaptados a las necesidades de la población residente, así como de los recursos humanos y técnicos necesarios para la prestación de una atención integral. De igual manera, se constató la implementación de acciones encaminadas a garantizar el acceso a servicios de salud, acompañamiento psicosocial, alimentación, actividades recreativas y cuidado permanente, promoviendo el respeto por la dignidad, la autonomía y los derechos de las personas mayores. Asimismo, se observó que la atención brindada se desarrolla bajo criterios de calidad y trato humanizado, en concordancia con los lineamientos normativos vigentes. En consecuencia, las evidencias revisadas permiten concluir que el operador mantiene condiciones adecuadas para el bienestar, la protección y la atención integral de la población beneficiaria, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en las páginas 62 a la 64)



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 15 de 41

- o. Contratar el talento humano descrito en el artículo 6 y 10 de la ley 1315 del 13 de julio de 2009. por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

De acuerdo con la documentación revisada y la información reportada por el operador durante el período evaluado, se evidenció el cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación del talento humano requerido conforme a lo establecido en los artículos 6 y 10 de la Ley 1315 de 2009. Se verificó la disponibilidad de un equipo interdisciplinario con los perfiles y competencias necesarios para garantizar la atención integral de las personas mayores residentes, asegurando la prestación de servicios de cuidado, atención en salud, acompañamiento psicosocial, apoyo asistencial y desarrollo de actividades orientadas al bienestar y la calidad de vida de la población beneficiaria. Asimismo, se constató que el personal vinculado desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos aplicables, contribuyendo a la prestación continua, oportuna y humanizada de los servicios. En consecuencia, se observa que el operador dispone del talento humano requerido para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y para la garantía de una atención integral a las personas mayores atendidas. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en la página 10)

- p. Realizar la valoración nutricional y antropométrica inicial y seguimiento trimestral a los adultos mayores, ajustando los planes de alimentación de acuerdo con los resultados de la valoración.

En seguimiento a las actividades desarrolladas en el componente nutricional, se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la valoración nutricional y antropométrica de las personas mayores, así como el seguimiento periódico y el ajuste de los planes de alimentación de acuerdo con las necesidades identificadas. A través de la revisión de los soportes presentados por el operador, se evidenció la realización de acciones de vigilancia nutricional, educación alimentaria y seguimiento individualizado a los residentes, orientadas a la promoción de hábitos saludables, la prevención de la malnutrición y el mantenimiento de la funcionalidad. Asimismo, se constató la ejecución de valoraciones antropométricas y la actualización de historias nutricionales, incluyendo el análisis de indicadores como peso corporal, índice de masa corporal, cambios en la ingesta alimentaria, masa muscular y factores de riesgo asociados al estado nutricional. De igual manera, se verificó la implementación de recomendaciones y estrategias de complementación alimentaria para aquellos usuarios que presentaban bajo peso, riesgo nutricional o condiciones clínicas que requerían intervención específica, así como el ajuste de las conductas alimentarias conforme a la evolución observada. Los registros revisados evidencian la realización de seguimiento nutricional a 18 residentes y la adopción de medidas orientadas a la atención oportuna de casos de malnutrición por déficit o exceso, contribuyendo al mantenimiento del estado de salud y a la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en la página de la 68 a la 74)

- q. Garantizar el acceso y asistencia a los controles médicos periódicos de los adultos mayores a través del SGSSS

Como resultado de la verificación de las evidencias aportadas por el operador, se constató el cumplimiento de la obligación relacionada con la garantía de acceso y asistencia a los controles médicos periódicos de las personas mayores a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Se evidenció la existencia de mecanismos de seguimiento permanente al estado de salud de los residentes mediante la prestación continua del servicio de enfermería, incluyendo control

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

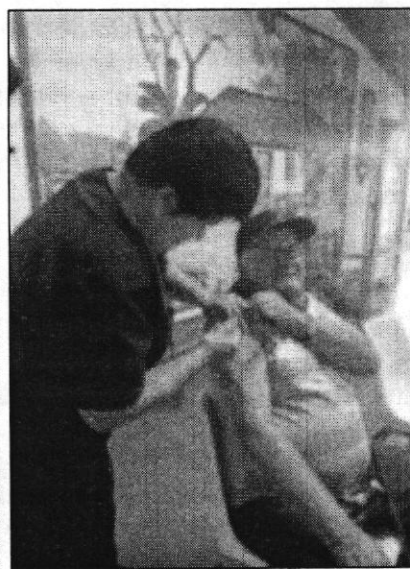
Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 16 de 41

de signos vitales, administración de medicamentos y detección oportuna de alteraciones en la condición clínica de los usuarios. Asimismo, se verificó la realización de valoraciones médicas periódicas intrainstitucionales y el acompañamiento a consultas, procedimientos y controles externos requeridos por las diferentes EPS, garantizando el acceso oportuno a los servicios de salud. De igual manera, se constató el desarrollo de acciones de promoción y prevención, entre ellas una jornada de salud realizada en articulación con el Hospital Gilberto Mejía, durante la cual se aplicó la vacuna contra la influenza a los residentes beneficiarios. En consecuencia, las acciones implementadas evidencian una adecuada gestión para garantizar la continuidad de la atención en salud y el acceso efectivo de las personas mayores a los servicios requeridos para el mantenimiento de su bienestar y calidad de vida.

Registros fotográficos de brigada de salud, realizada en la institución



Estas imágenes se alteran por protección de las Personas Mayores.

- r. Brindar atención y acompañamiento fuera de la sede por diversas situaciones de salud (servicio de ambulancia, acompañamiento las 24 horas del día cuando el residente es hospitalizado y no cuenta con la familia o un acudiente como acompañante, y los costos adicionales de energía cuando se requiere generadores de oxígeno y otros servicios que no cubre el Sisbén).

Respecto a la atención de los residentes en servicios externos, se observó el cumplimiento de la obligación relacionada con el acompañamiento y la asistencia brindada a las personas mayores cuando requieren servicios de salud fuera de la institución. A través de la información reportada por el operador, se evidenció la gestión oportuna de traslados asistenciales, incluyendo el acceso a servicios de ambulancia cuando las condiciones de salud de los residentes así lo demandaron. Asimismo, se verificó que, en los casos de hospitalización de usuarios sin red de apoyo familiar, la institución garantizó el acompañamiento permanente y la supervisión continua durante su estancia hospitalaria, velando por su bienestar y adecuada atención. De igual manera, se constató la disposición de recursos y apoyos complementarios requeridos para atender necesidades no cubiertas por el sistema de salud, tales como el uso de equipos especializados y otros elementos derivados de las condiciones clínicas de los residentes. En consecuencia, se evidencia que el operador implementa acciones que favorecen la continuidad del cuidado y la protección integral de las personas mayores en los diferentes escenarios de atención en salud. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en la página de la 68 a la 74)

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 17 de 41

- s. Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaría de Bienestar Social.

Tal como se informó en un numeral anterior del presente informe, se verificó la participación del operador en el Comité General realizado el 7 de mayo de 2026, en atención a la convocatoria efectuada por la Administración Municipal. A través de los soportes aportados, se constató su asistencia y participación en este espacio de articulación institucional, en el cual se abordaron temas relacionados con la atención integral de las personas mayores. Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la participación en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaría de Bienestar Social. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en la página de la 13 a la 14)

- t. Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales, donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución de diferentes inquietudes en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.

Durante la revisión de las actividades desarrolladas en el período evaluado, se constató el cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación de las familias y redes de apoyo de las personas mayores. En este sentido, se verificó la realización de un encuentro con familiares y acudientes el día 21 de mayo de 2026, espacio orientado a fortalecer la comunicación institucional, promover la corresponsabilidad en los procesos de atención y brindar información de interés sobre la prestación del servicio. Asimismo, se abordó la importancia de los vínculos afectivos en el bienestar integral de las personas mayores, favoreciendo la reflexión y el fortalecimiento de los lazos entre los residentes, sus familias y la institución. En consecuencia, se evidencia el desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer la participación y el compromiso de las redes de apoyo en el proceso de atención de la población beneficiaria.

Registros fotográficos de reunión con los familiares de las Personas Mayores Institucionalizadas. 21/05/2026





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 18 de 41



Esta imagen se distorsiona por la privacidad de los usuarios

- u. Realizar talleres de artes manuales e intelectuales que permitan mantener la productividad física y mental de los adultos mayores

Respecto al desarrollo de actividades orientadas al mantenimiento de las capacidades físicas y mentales de las personas mayores, se verificó el cumplimiento de la presente obligación mediante la ejecución de talleres, ejercicios y actividades de estimulación descritas en los numerales 7, 8 y 9 del presente informe. A través de los soportes revisados, se evidenció la realización permanente de jornadas de gimnasia, ejercicios terapéuticos y actividades de estimulación funcional adaptadas a las condiciones de los residentes, favoreciendo la movilidad, la coordinación, el equilibrio, la flexibilidad y el bienestar general. De este modo, Se constató la participación activa de los usuarios en estos espacios, observándose una adecuada adherencia a las actividades programadas y el mantenimiento de los logros alcanzados en términos de funcionalidad y estado de ánimo. se evidencia el desarrollo de acciones encaminadas a promover la productividad física y mental de la población beneficiaria, contribuyendo a su bienestar integral y calidad de vida. (Esta información se encuentra detallada en el informe presentado por el operador en la página de la 22 a la 24)

- v. Realizar el acompañamiento ya sea con personal del lugar o voluntariado a los usuarios que requieran atención médica en la EPS o centro hospitalario.

En relación con el acompañamiento a los residentes que requirieron atención médica externa, se verificó el cumplimiento de la presente obligación mediante la revisión de los soportes e informes aportados por el operador. Se evidenció que los usuarios que requirieron consultas médicas, atención especializada, remisiones a urgencias o procesos de hospitalización contaron con el acompañamiento necesario por parte del personal de la institución y de los apoyos dispuestos para tal fin, garantizando la continuidad del cuidado y la asistencia durante todo el proceso de atención. Del mismo modo, se constató la gestión oportuna de traslados asistenciales y el seguimiento a diagnósticos, tratamientos y controles médicos, especialmente en aquellos casos que demandaron atención especializada o carecían de red de apoyo familiar. Se observa que el operador implementó las acciones requeridas para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud y el acompañamiento permanente de las personas mayores en los diferentes escenarios de atención médica.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 19 de 41

Tabla de pagos realizados por los acompañamientos correspondientes al mes de mayo de 2026

PLANILLAS DE COSTOS DE CUIDADORAS Y ACOMPAÑAMIENTOS

PLANILLA HOSPITALIZACION CARMEN ROSIO GONZALEZ INFECCION Y DIALISIS	1.804.000
PLANILLA 1 HOSPITALIZACION Elvia cirugia por fractura de cadera	1.596.000
PLANILLA 1 asistencia a 17 citas medicas	1.793.500
PLANILLA 2 ASISTENCIAS a 8 citas medicas	609.000
	5.802.500

- w. Dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

Frente al cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificó que el operador desarrolló las actividades contempladas en su plan de trabajo anual, orientadas a la promoción de entornos laborales seguros y al fortalecimiento de la cultura preventiva entre los colaboradores. A través de los soportes aportados, se evidenció la realización de capacitaciones relacionadas con los programas de limpieza y desinfección, almacenamiento de materias primas e insumos, así como la reinducción anual en SST. Se constató la formación de brigadistas, la realización de elecciones y funcionamiento de los comités COPASST y Comité de Convivencia Laboral para el período 2026-2028, el desarrollo de inspecciones periódicas y la ejecución continua de pausas activas. De igual manera, se observó la implementación de actividades de bienestar laboral, integración y acompañamiento psicosocial dirigidas al talento humano. Se evidencia el cumplimiento de las acciones orientadas a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables.

- x. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.

Mediante la revisión de la documentación aportada por el operador para el período evaluado, se constató el cumplimiento de la obligación relacionada con la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. A través de los soportes presentados, se evidenció la realización de procesos de evaluación y mejoramiento continuo, así como el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el SG-SST. Asimismo, se constató que los resultados obtenidos reflejan un nivel favorable de cumplimiento de los estándares mínimos exigidos, evidenciando una gestión orientada al fortalecimiento de las condiciones laborales seguras y saludables para el personal vinculado. En consecuencia, se observa cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Captura de pantalla de calificación de autoevaluación del Ministerio del Trabajo

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<h2>ACTA DE SUPERVISIÓN</h2>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 20 de 41

 Ministerio del Trabajo		Número Radicado: REME-50551 - 970822 - 2025 - 1	
Nombre de la Empresa:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTAANA		
Tipo Persona:	Jurídica	Regimen Tributario:	Regimen especial
Tipo Documento Empresa:	Número de Identificación Tributario	Número de Documento:	89098332
Nombre Representante Legal:	JOSE EVELIO GIRALDO GIRALDO		
Responsable SG-SST:	ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA	Correo SG-SST:	anca.sanarib@gmail.com
Periodo Correspondiente:	2025	Número Telefónico fijo:	604560947
Correo Electrónico:	cbasantaana@gmail.com	Cantidad Trabajadores:	38

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
180101	Riesgo 1	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS, INCLUYE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ASESORAMIENTO Y DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS SIMILARES QUE SE PRESTAN A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SUS DOMICILIOS O EN OTROS LUGARES, ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NACIONALES O LOCALES DE AYUDA Y ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO; VISITA A ANCIANOS ENFERMOS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIURNA PARA ANCIANOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO Y READAPTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO.

- y. Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la contención COVID 19, según Resolución N°0223 de 2021, Resolución No 0392 de 2021 y Resolución No 777 de 2021.

En cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a la ejecución del contrato, se verificó que el operador implementó de manera permanente las medidas establecidas para la prevención y control de riesgos en salud, de conformidad con la normatividad vigente. A través de la revisión de los soportes aportados, se evidenció la aplicación de prácticas relacionadas con el uso adecuado de elementos de protección personal, higiene de manos, limpieza y desinfección de áreas, manejo seguro de residuos y mantenimiento de condiciones sanitarias adecuadas dentro de la institución. Asimismo, se constató la realización de seguimientos periódicos por parte del equipo interdisciplinario, mediante los cuales se supervisan aspectos relacionados con la atención integral de los residentes, el trato humanizado y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte del personal. En consecuencia, se observa el desarrollo de acciones orientadas a garantizar entornos seguros para los usuarios y colaboradores, contribuyendo a la calidad y seguridad en la prestación del servicio.

Registro fotográfico de los formatos de seguimiento empleados para el componente de bioseguridad

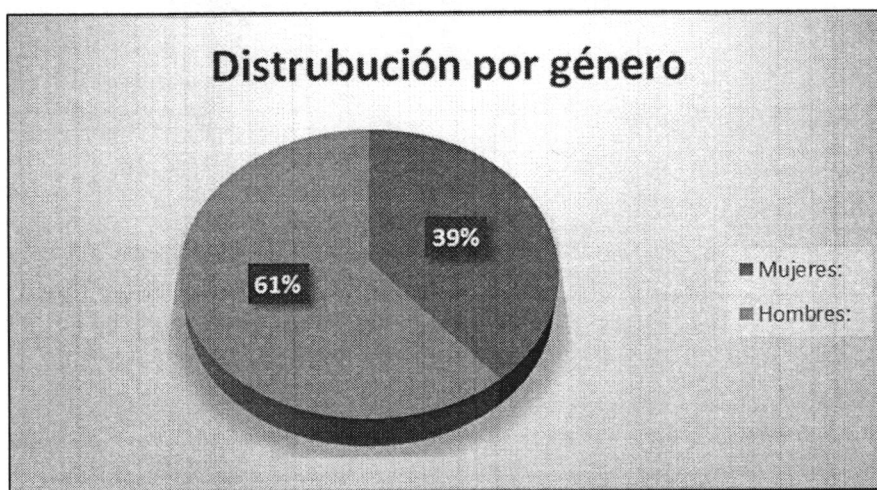
Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 22 de 41

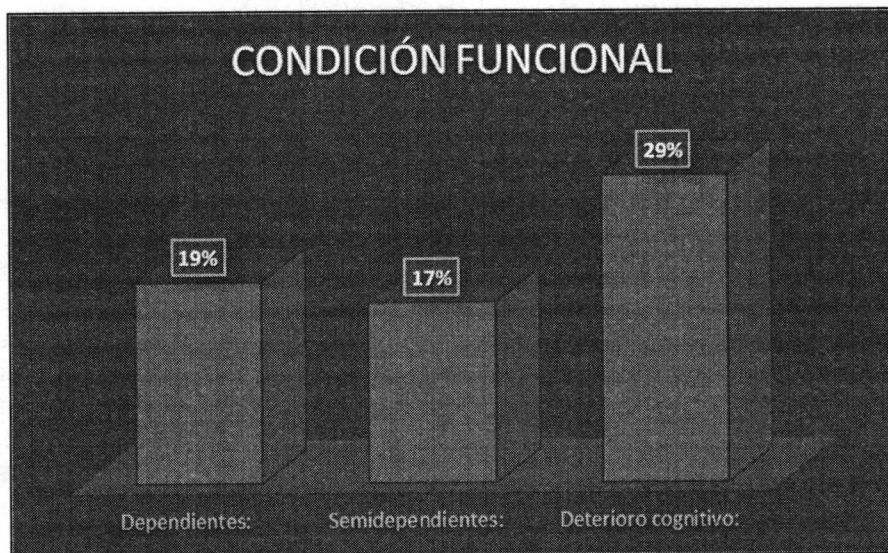
concluir que el operador garantizó condiciones de atención acordes con los principios de dignidad, seguridad, protección integral y envejecimiento activo establecidos para las personas mayores institucionalizadas.

Caracterización de Personas Mayores institucionalizadas

Grafica por distribución de género



Grafica por capacidad funcional



- **Orientación psicológica y espiritual**

En relación con la obligación de brindar orientación psicológica y espiritual a las personas mayores institucionalizadas, se verificó el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención de factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento del bienestar emocional de los residentes, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1315 de 2009 y la Ley 1251 de 2008. A través de la revisión de los soportes aportados por el operador, se evidenció la implementación de

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 23 de 41

estrategias de acompañamiento psicológico encaminadas a favorecer espacios de escucha, expresión emocional y atención individualizada, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al adecuado proceso de envejecimiento de la población beneficiaria.

nombres y apellidos	diagnóstico médico	estado físico	estado mental (deterioro cognitivo)	cedula	eps	psicología
---------------------	--------------------	---------------	-------------------------------------	--------	-----	------------

Se constató la articulación permanente del componente psicológico con el equipo interdisciplinario de la institución, permitiendo la identificación y seguimiento de situaciones que requerían intervención especializada. Durante el período evaluado se brindó acompañamiento y orientación psicológica a quince residentes remitidos por las áreas de gerontología y enfermería, atendiendo necesidades asociadas a procesos de adaptación, afectaciones emocionales, enfermedades crónicas, deterioro cognitivo y otras situaciones que podían incidir en su bienestar mental. Estas intervenciones permitieron realizar seguimiento individualizado, fortalecer recursos de afrontamiento y promover una atención centrada en la persona, acorde con las condiciones y necesidades particulares de cada usuario.

Se verificó la existencia de espacios de acompañamiento espiritual orientados a fortalecer la dimensión emocional, religiosa y comunitaria de los residentes, mediante actividades pastorales y de reflexión desarrollada durante el mes. Aunque no se reportaron acciones específicas de la ruta de salud mental ni intervenciones familiares durante el período evaluado, las evidencias revisadas permiten concluir que el operador mantuvo la oferta de atención psicológica y acompañamiento espiritual, garantizando el acceso de los residentes a servicios de apoyo emocional y fortalecimiento del bienestar integral durante su permanencia en la institución. (Ver tabla)

Tabla de Seguimiento - Atención Psicológica Mayo 2026

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 24 de 41

giraldo giraldo maria efigenia	distonia cervical,artritis,dm, hta, gastritis, migraña, dislipidemia, insomnio, síndrome de jogle.	autónoma	autónomo	22.051.641	red vita	08 de mayo de 2026
uriel jaramillo puerta	dm, hiperplasia de prostata, insulino dependiente, sonda.	semi dependiente	d.c moderado	15.422.589	savia	08 de mayo de 2026
venegas ana clemencia	hipotiroidismo, hta, insuficiencia venosa, tv.	semi dependiente	autónomo	20.334.762	sanitas	08 de mayo de 2026
garcía blanca edilma	esquizofrenia, gastritis, demencia, alzheimer	autónomo	d.c moderado	21.962.006	savia	08 de mayo de 2026
correa de lópez norella	hta, artrosis, depresión, hipotiroidismo.	autónoma	autónomo	21.362.156	sanitas	15 de mayo de 2026
quintero vargas miryam	hipotiroidismo.	autónoma	d.c mayor	21.316.408	nueva eps	15 de mayo de 2026
romero francia elena	hta, dislipidemia	autónoma	autónomo	20.047.625	nueva eps	15 de mayo de 2026
rios uribe maria isabel	ca mama, epoc, enfermedad renal, osteoporosis, tumor ovario, hta.	autónoma	autónomo	21.738.954	savia	15 de mayo de 2026
rendon gil luz marina	acv hemorragico, delirante, bipolar, parkinson y migraña.	autónoma	d.c mayor	21.964.721	sura	15 de mayo de 2026
garrido paba elvira zenida	hipotiroidismo, hta, herpes en cara, gastritis.	autónoma	autónomo	23.893.941	sura	15 de mayo de 2026
correa de lopez norella	hta, artrosis, depresión, hipotiroidismo.	autónoma	autónomo	21.362.156	sanitas	29 de mayo de 2026
londoño soto maria leticia	higado graso	autónoma	autónomo	32.398.266	sura	29 de mayo de 2026
restrepo blanca rosa	hta, hipotiroidismo, dislipidemia, osteoporosis, etc, dolor cronico, discopatía lumbar, enfermedad ácido péptica, demencia.	semi dependiente	d.c leve	21.801.639	sura	29 de mayo de 2026
valencia jaramillo ligia	hta, depresión dm, hipoacusia	semi dependiente	d.c mayor	21.961.438	sura	29 de mayo de 2026
carranza elias	hta, hipertrofia prostata, hipertiroidismo, hipoacusia.	autónomo	autónomo	992.459	policía	29 de mayo de 2026

Atenciones del equipo interdisciplinario en el mes de mayo 2026

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



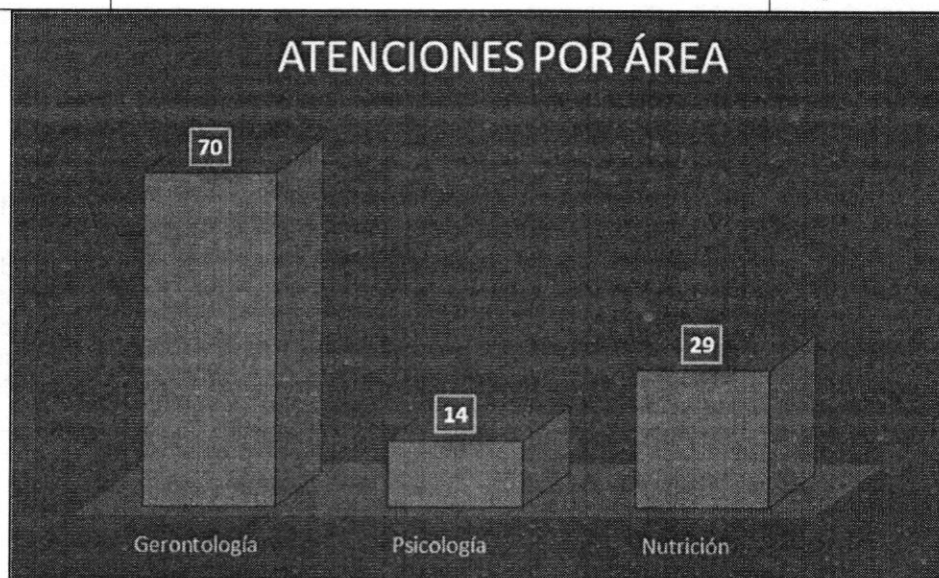
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 25 de 41



- Espacios de esparcimiento para las personas mayores

Durante el período evaluado se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la generación de espacios de esparcimiento para las personas mayores, mediante el desarrollo de actividades recreativas, físicas, culturales y de integración orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y al fortalecimiento del bienestar integral de los residentes. A través de la revisión de los soportes aportados por el operador, se evidenció la realización permanente de jornadas de gimnasia adaptada, ejercicios terapéuticos, masajes relajantes y caminatas programadas, actividades que favorecieron el mantenimiento de la funcionalidad, la movilidad, la coordinación y la autonomía de los usuarios. Asimismo, se observó una participación constante y motivada de los residentes, quienes mostraron avances en su condición física, equilibrio, resistencia y estado de ánimo.

De igual manera, se constató la ejecución de actividades recreativas y de integración social que promovieron la convivencia, el disfrute y la participación activa de la población beneficiaria. Entre estas se destacan la chocolatada institucional, la celebración del Día de la Madre, las caminatas por el sector de La Carmina y la salida recreativa al Parque de Bienestar Comfama, espacios que permitieron fortalecer los vínculos entre los residentes, estimular la interacción social y generar experiencias significativas de recreación y bienestar. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de un ambiente agradable y participativo dentro de la institución.

Adicionalmente, se verificó la realización de actividades culturales, familiares y espirituales, entre ellas la conmemoración del Día del Maestro, la reunión con familias y la representación de la historia de la Virgen de Guadalupe, espacios que favorecieron la integración comunitaria, el fortalecimiento de las redes de apoyo y la expresión de intereses personales y colectivos. En consecuencia, las evidencias revisadas permiten concluir que el operador garantizó espacios de esparcimiento diversos e incluyentes, contribuyendo al bienestar emocional, social y físico de las personas mayores institucionalizadas y promoviendo una estadía activa, digna y con calidad de vida.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO 2026

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 26 de 41

N.º	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR	FECHA	HORARIO	LOGRO
1	Gimnasia.	Lograr que el residente mantenga la independencia por más tiempo con mayor capacidad funcional.	En el gimnasio.	4, 5, 6, 7, 8 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29	Lunes, miércoles y Viernes: 9:00 am a 10:00 am. Martes y jueves: 8:30 am a 9:30 pm.	Se logra, crear y mantener en el tiempo a un grupo de residentes en la práctica diaria del ejercicio físico para el cuerpo una mejor calidad de vida.
2	Ejercicios terapéuticos y masajes para residentes en cama, silla de ruedas y residentes con tensión y contractura muscular.	Mejorar la calidad de vida del residente que pasa en cama o en silla de ruedas. Periodos prolongados activando y relajando la estructura músculo esquelética del cuerpo.	En el gimnasio.	4, 5, 6, 7, 8 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29	Lunes a viernes de: 10:30 am a 1:00 pm.	11 residentes mejoran, relajan su cuerpo liberándose de las tensiones y contracturas musculares.
3	Pausas activas	Aplicar en forma permanente secuencias cortas de ejercicios para practicarlas diariamente en forma de pausas activas durante la jornada de trabajo para reducir la fatiga laboral y el estrés.	Gimnasio, patio y corredor principal	4, 5, 6, 7, 8 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29	10:00 am a 10:15 am.	31 colaboradores participan de las pausas activas, ejercitan y fortalecen sus músculos y disminuyen la tensión muscular y el estrés.
4	Chocolatada	Apoyar en la organización logística, técnica, sonido y emisión de música.	Plazoleta, zona verde	6	2:00 pm a 4:00 pm.	Los residentes disfrutan cómodamente de un chocolate al aire libre, rifas, premios, buena música para bailar.
5	Celebración del día de la madre.	Apoyar en la organización logística, técnica, sonido y emisión de música.	Patio y corredor principal.	8	2:00 pm a 4:00 pm.	Los residentes disfrutan cómodamente de la celebración del día de la madre. De buena música y de un delicioso compartir.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 27 de 41

6	Caminata con los residentes	Apoyar en la organización logística y acompañamiento a los residentes en la caminata.	Calles del barrio la Carmina hasta las torres vía vereda el vergel.	11, 25	9:00 am a 10:00 am	51 residentes disfrutaron de la caminata.
7	Día del maestro	Apoyar en la organización logística, técnica, sonido y emisión de música.	En el gimnasio.	12	10:00 am a 11:00 am	Sele rindió homenaje a los profesores del voluntariado, exaltando su valioso aporte a los residentes de la institución.
8	Masaje relajante, obsequio de cumpleaños para los festejados del mes de marzo.	Disminuir el estrés, las tensiones musculares y una buena relajación mental.	Oficina del gimnasio.	20	10:00 am a 12:00 m	2 colaboradoras disfrutaron de una buena relajación corporal y mental, manifestando sentirse renovadas y llenas de energía.
9	Reunión de las familias de los residentes.	Apoyar en la organización logística, técnica, sonido y emisión de música.	En el gimnasio.	21	2:00 pm a 4:00 pm.	Las familias de los residentes se informan de las directrices de la institución, aclaran inconformidades dudas e inquietudes.
10	Paseo a Comfama	Apoyar en la organización logística y acompañamiento a los residentes durante el paseo a Comfama.	Instalaciones del centro recreativo Comfama	27	10:00 pm a 4:00 pm.	Los residentes disfrutaron mucho de un día recreativo relajante, y de varias actividades realizadas allí.
11	Virgen de Guadalupe	Dirigir el grupo de actores residentes en los ensayos y presentación de la historia de la virgen de Guadalupe.	Patio y corredor principal.	28	2:00 pm a 3:00 pm.	Los residentes conocieron y disfrutaron con agrado de la presentación de la historia de la virgen de Guadalupe.

Gimnasia



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 28 de 41



Se alteran las imágenes para protección de los usuarios

Ejercicios terapéuticos y masajes





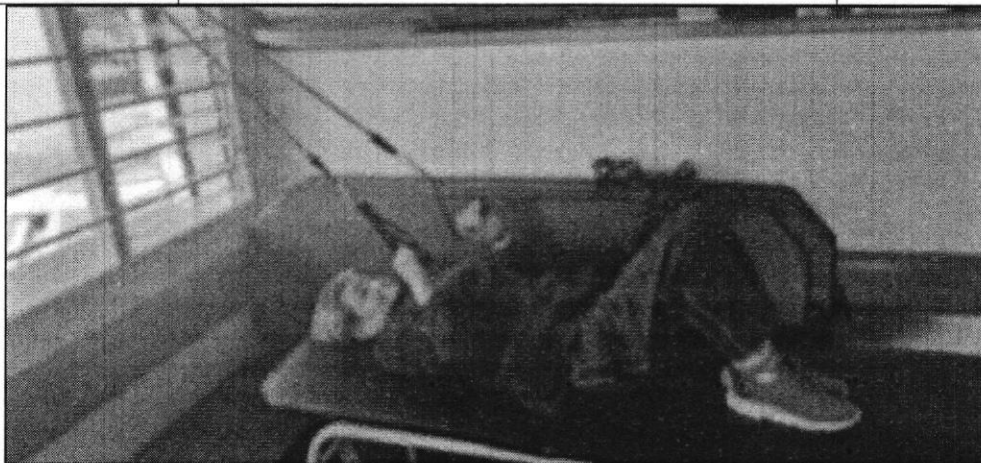
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 29 de 41



Se alteran las imágenes para protección de los usuarios

Caminata con residentes





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 30 de 41



Se alteran las imágenes para protección de los usuarios

Chocolatada con los residentes



Se alteran las imágenes para protección de los usuarios



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

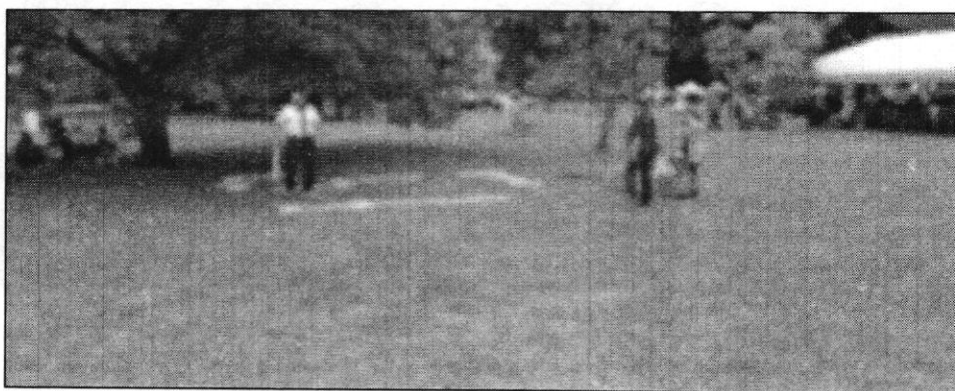
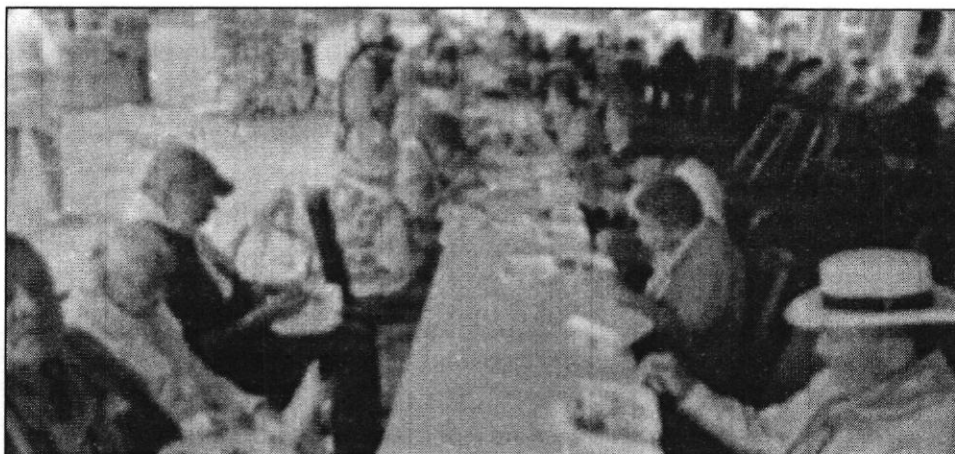
ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 31 de 41

Paseo a Comfama



Conmemoración fechas importantes

Como parte de las estrategias orientadas a fortalecer el bienestar emocional, social y espiritual de las personas mayores, durante el período evaluado se desarrollaron diversas actividades de conmemoración de fechas especiales que favorecieron la participación activa de los residentes y la generación de experiencias significativas. A través de la revisión de las evidencias aportadas por el operador, se constató la celebración del Día de la Madre el 8 de mayo de 2026, espacio que permitió a los residentes disfrutar de una jornada de reconocimiento, música y compartir, promoviendo emociones positivas, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la evocación de experiencias significativas asociadas a esta fecha especial.

se evidenció la conmemoración del Día del Maestro, realizada el 12 de mayo de 2026, durante la cual se rindió homenaje a los docentes voluntarios que contribuyen de manera permanente al bienestar y desarrollo de los residentes. Esta actividad permitió exaltar el valor de la educación, el acompañamiento y la solidaridad dentro de la institución, fortaleciendo el reconocimiento de las personas que aportan al enriquecimiento de la vida cotidiana de la población mayor. La celebración de este tipo de fechas favorece la interacción social, el agradecimiento y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

De igual manera, se verificó la realización de la actividad cultural y espiritual en honor a la Virgen de

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 32 de 41

Guadalupe el 28 de mayo de 2026, mediante la presentación de su historia a los residentes. Este espacio promovió la participación, la reflexión y el fortalecimiento de la dimensión espiritual de los usuarios, aspecto fundamental para el bienestar integral durante el proceso de envejecimiento. En conjunto, las actividades conmemorativas desarrolladas durante el periodo contribuyeron al mantenimiento de la salud emocional, la estimulación de la memoria, la participación activa y el fortalecimiento de la identidad personal y colectiva de las personas mayores, favoreciendo una estadía más significativa, digna y enriquecedora dentro de la institución.

Celebración de fechas importantes

Celebración día de la madre



Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

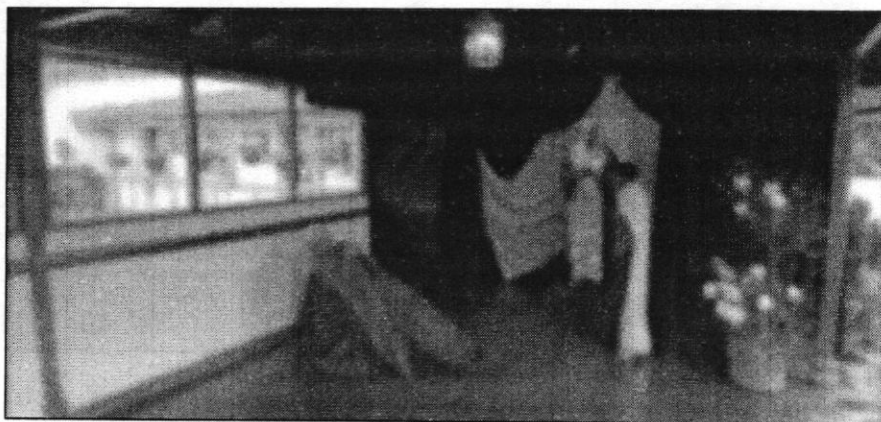
ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 33 de 41

Presentación de la historia de la virgen de Guadalupe.



Celebración día del maestro

MUN



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 34 de 41



- Acompañamiento ininterrumpido en las diligencias de salud.

Durante el mes de mayo de 2026, la supervisión evidenció que el Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana mantuvo la prestación continua de los servicios de cuidado y atención integral dirigidos a las personas mayores institucionalizadas, garantizando la cobertura de sus necesidades básicas, asistenciales y de salud. Se verificó que la institución contó con personal encargado del seguimiento permanente a las condiciones clínicas de los residentes, realizando controles de enfermería, administración de tratamientos médicos, monitoreo de signos vitales y acompañamiento en las valoraciones efectuadas por medicina general y especialistas. Asimismo, se constató la implementación de acciones preventivas y de cuidado orientadas a preservar el bienestar de los usuarios, tales como apoyo en actividades de la vida diaria, prevención de lesiones por presión, hidratación, curaciones, control de glucometrías y asistencia nutricional a quienes presentaban algún grado de dependencia.

De igual forma, se corroboró la existencia de mecanismos de respuesta oportuna frente a situaciones que requirieron atención médica externa, garantizando las remisiones, traslados y acompañamientos necesarios para la continuidad de los tratamientos y procesos de recuperación. Durante el período se registraron atenciones médicas institucionales, consultas con especialistas y remisiones a servicios de urgencias, así como el seguimiento de residentes con condiciones de salud específicas, entre ellas diabetes, requerimiento de oxígeno y diferentes niveles de dependencia funcional. Adicionalmente, se evidenció el apoyo brindado por estudiantes en práctica y el desarrollo de actividades de movilidad y mantenimiento funcional, contribuyendo al bienestar



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

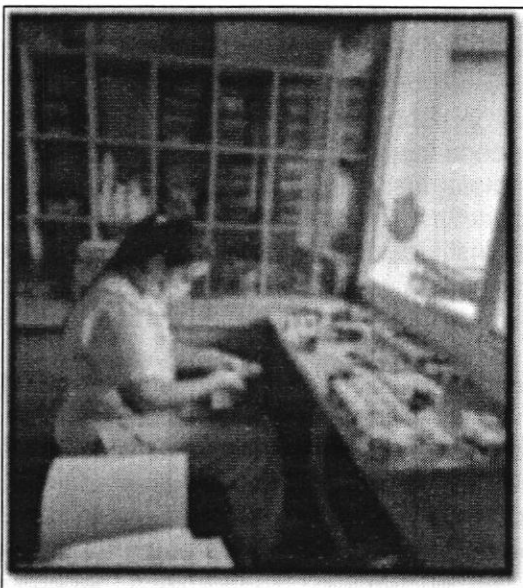
Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 35 de 41

físico y emocional de los residentes. En términos generales, la supervisión constató que el operador dispuso de los recursos humanos y asistenciales necesarios para garantizar una atención integral, continua y acorde con las necesidades de la población mayor beneficiaria del convenio.

Acompañamiento continuo en salud



- Valoración nutricional y antropométrica, Educación nutricional y alimentaria, vigilancia de estado nutricional.

Como parte de las estrategias implementadas para promover una adecuada alimentación y prevenir alteraciones en el estado nutricional de las personas mayores institucionalizadas, la supervisión verificó la ejecución de actividades de valoración nutricional, seguimiento antropométrico y vigilancia continua del estado nutricional de los residentes. Durante el período evaluado se realizaron valoraciones individuales y actualización de historias nutricionales, mediante el análisis de

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 36 de 41

indicadores como peso corporal, índice de masa corporal (IMC), cambios de peso, apetito, ingesta alimentaria, masa muscular y capacidad funcional, permitiendo identificar oportunamente factores de riesgo asociados a malnutrición, sarcopenia y otras condiciones que pueden afectar la salud y calidad de vida de la población atendida. Asimismo, se efectuó seguimiento nutricional a 18 residentes, estableciendo recomendaciones y planes de intervención ajustados a las necesidades particulares de cada usuario.

De igual manera, se constató el desarrollo de estrategias de educación nutricional y alimentaria dirigidas a promover hábitos saludables y fortalecer el autocuidado en los residentes. A través de encuentros personalizados y espacios de orientación, se abordaron temas relacionados con alimentación equilibrada, adecuada hidratación, consumo de proteínas, horarios de alimentación y manejo nutricional de patologías frecuentes como hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal y dislipidemias. Estas acciones permitieron reforzar conocimientos, mejorar la aceptación de las dietas institucionales e identificar de manera temprana situaciones como disminución del apetito, dificultades de masticación o deglución y cambios en los patrones de consumo alimentario, facilitando intervenciones oportunas y personalizadas.

Adicionalmente, la supervisión evidenció el acompañamiento permanente al servicio de alimentación institucional, verificando el cumplimiento de la minuta establecida, la calidad nutricional de los menús, el tamaño de las porciones, las consistencias requeridas según la condición de cada residente y las condiciones higiénico-sanitarias en la preparación y suministro de los alimentos. También se realizaron acciones de complementación nutricional para usuarios con bajo peso o riesgo de deterioro nutricional y se aplicaron encuestas de satisfacción que permitieron identificar oportunidades de mejora en el servicio. En términos generales, se constató que el operador mantuvo una vigilancia nutricional continua y un abordaje interdisciplinario orientado a prevenir la malnutrición, favorecer el mantenimiento de la funcionalidad y contribuir al bienestar integral de las personas mayores institucionalizadas.

Seguimiento al componente nutricional





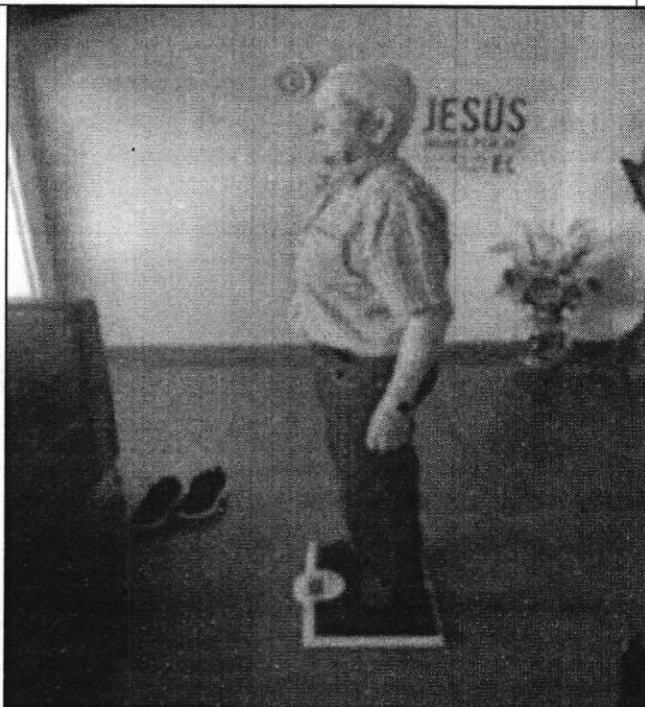
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 37 de 41



- Actividades de fortalecimiento en seguridad y salud en el trabajo.

Durante el período objeto de seguimiento, se evidenció la implementación de diversas acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, encaminadas a promover ambientes laborales seguros, saludables y favorables para el bienestar del talento humano vinculado a la institución. A través de la revisión de los soportes aportados por el operador, se constató la realización de actividades de reconocimiento e integración dirigidas a los colaboradores, entre ellas la conmemoración del Día del Trabajo, el Día del Entrenador Deportivo, el Día de la Madre y el Día de la Enfermera, así como espacios de encuentro mediante reuniones de equipos primarios y acompañamiento brindado a una colaboradora durante su proceso de duelo, favoreciendo el bienestar emocional y el fortalecimiento de las relaciones laborales.

En materia de formación y prevención, se verificó el desarrollo de actividades de capacitación relacionadas con aspectos fundamentales para la gestión del riesgo y el cumplimiento de los lineamientos institucionales en SST. Entre estas acciones se destacan las jornadas formativas sobre limpieza y desinfección, almacenamiento adecuado de materias primas, insumos y productos terminados, así como la reinducción anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera, se evidenció la capacitación de seis integrantes de la brigada de emergencias mediante formación certificada por la ARL, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante situaciones que puedan comprometer la seguridad de trabajadores y residentes.

Asimismo, la supervisión constató la continuidad de las acciones de seguimiento y mejoramiento del sistema, evidenciando la realización de las elecciones y el proceso de empalme de los integrantes del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral para el período 2026-2028, el cumplimiento de las reuniones programadas y la ejecución periódica de inspecciones de seguridad. Igualmente, se verificó la implementación permanente de pausas activas en diferentes horarios, favoreciendo una mayor cobertura entre los colaboradores. En términos generales, las evidencias revisadas permiten



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

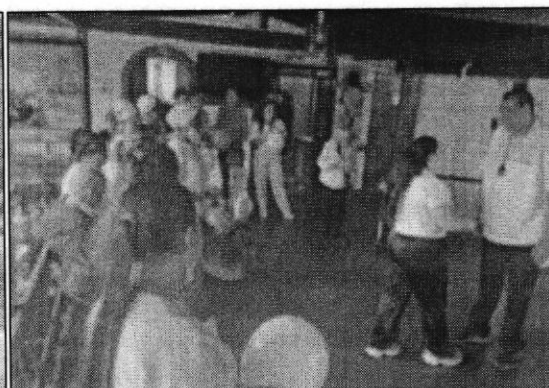
Página: 38 de 41

concluir que el operador mantiene un adecuado desarrollo de las actividades contempladas en su programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y el plan anual de trabajo establecido por la institución.
Celebración día del trabajo

Celebración día del trabajo



Celebración día del entrenador deportivo



Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

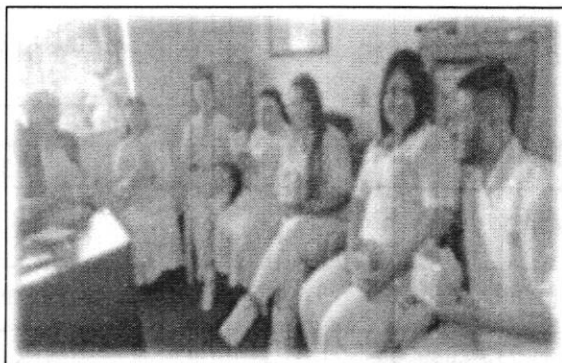
ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 39 de 41

Día de la enfermera



Pausas activas empleados



[Firma manuscrita]

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 40 de 41

7. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista atendió a 51 usuarios activos.

MAYO		COSTO MES
COSTO DIA	79.643	2.389.303
% APOORTE MUNICIPIO	CUPOS	VALOR A PAGAR (Valor cupo \$2.389.303)
Aporte del 100% COBRO DE 30 DIAS X38 USUARIOS = 907935147	38	90.793.514
CON APOORTE 13 PERSONAS (13*2389303= 31.060.939 -1374000=29.686,939	13	29.686.939
PLANILLAS DE COSTOS DE CUIDADORAS Y ACOMPAÑAMEINTOS		VER CARPETA ANEXA CON SOPORTES
PLANILLA HOSPITALIZACION CARMEN ROSIO GONZALEZ INFECCION Y DIALISIS	1.804.000	
PLANILLA 1 HOSPITALIZACION Elvia cirugia por fractura de cadera	1.596.000	
PLANILLA 1 asistencia a 17 citas medicas	1.793.500	
PLANILLA 2 ASISTENCIAS a 8 citas medicas	609.000	
	5.802.500	5.802.500
FORMACION		980.000
TOTAL	51	127.262.953

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS:

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: según la cláusula quinta "forma de pago" se pagará por actas de avance el valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L CTE. (\$127.262.953), de acuerdo con la siguiente descripción:

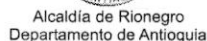
CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO	ANTIPOO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
01	CBA-4158	X				CE2026-0692 del 09/03/2026	\$102.528.597	N/A	\$1.688.495.461

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 41 de 41

02	CBA-4246	X			CE2026-1449 del 16/04/2026	\$130.300.756	N/A	\$1.558.194.705
03	CBA-4338	X			CE2026-1680 del 29/04/2026	\$129.613.256	N/A	\$1.428.581.449
04	CBA-4425	x			CE2026-2231 del 28/05/2026	\$129.187.256	N/A	\$1.299.394.193
05	CBA-4517	X			EN TRÁMITE	\$127.262.953	N/A	\$1.172.131.240

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

La siguiente captura de pantalla da fe del cumplimiento de los pagos de seguridad social, aportes de parafiscales y seguridad en el trabajo:



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	di	Región Social	Categoría	Formación Profesional	Dirección	Ciudad	Departamento	Telefónico	Donante de SGA y ACR
MT-PN-112	12	SECRETARÍA DE ASESORIA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA DE ASESORIA DEL GOBIERNO	CONTABLE	MT-01 No. 3, 29	BOGOTÁ	BOGOTÁ	343-99-11	SECRETARÍA DE ASESORIA DEL GOBIERNO
DATOS GENERALES DE LA LICUACIÓN									
Periodo	Clase	Tipo	Fecha	Pago	Saldo	Deuda	Valor		
Periodo	Saldo	Pago	Plazo	Limite	Pago	Saldo	Deuda <td>Valor</td> <td></td>	Valor	
2011-01	2011-01	2011-01	2011-01	2011-01	2011-01	2011-01	2011-01	2011-01	2011-01
RESUMEN DE PAGO									
RESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LICUADO	INTERESES MORIA	SALDO E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	23080	800.227.940	4	48	\$14.380.400	\$0	\$0	\$14.380.400	
COLFONDOS	23080	800.227.940	4	1	\$134.300	\$0	\$0	\$134.300	
COLFONDOS	25-04	800.334.094	7	11	\$4.110.300	\$0	\$0	\$4.110.300	
POWERN	23080	800.324.808	8	23	\$7.984.300	\$0	\$0	\$7.984.300	
POWERTON	23080	800.324.794	8	11	\$4.114.700	\$0	\$0	\$4.114.700	
APL (ADMINISTRADORAL: 1)									
AR SURA	14-11	800.981.740	5	47	\$1.114.500	\$0	\$0	\$1.114.500	
CCF (ADMINISTRADORAL: 1)									
CONFABA	CCF04	800.500.840	9	48	\$4.089.800	\$0	\$0	\$4.089.800	
EPG (ADMINISTRADORAL: 7)									
COGASOL NOROCCIA	EPG04	800.324.715	3	1	\$100.000	\$0	\$0	\$100.000	
EPS SURA GENTES SOCIALIS	EPG05	800.588.702	2	19	\$3.820.300	\$0	\$0	\$3.820.300	
NUOVA E.P.S.	EPG07	800.116.264	2	18	\$2.968.000	\$0	\$0	\$2.968.000	
NUOVA EPS NOVEDAD	EPG01	800.116.264	3	3	\$571.500	\$0	\$0	\$571.500	
SALUD TOTGA	EPG02	800.130.707	4	2	\$968.700	\$0	\$0	\$968.700	
SABOTIA	EPG06	800.291.440	4	8	\$1.648.800	\$0	\$0	\$1.648.800	
SALUD SALUD	EPG03	800.604.750	0	4	\$1.734.000	\$0	\$0	\$1.734.000	
ICP (ADMINISTRADORAL: 1)									
FAMILAR	ICP02F	800.989.238	2	48	\$1.087.200	\$0	\$0	\$1.087.200	
SERA (ADMINISTRADORAL: 1)									
SERA	PA02NA	800.989.014	5	48	\$2.045.500	\$0	\$0	\$2.045.500	
TOTAL				47	\$40.083.200	\$0	\$0	\$40.083.200	

CERTIFICACION

El Contador Público NELSON EMILIO TAMAYO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía 70.903.687, con Tarjeta profesional No. 72443-T expedida por la Junta central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal del Centro de Desarrollo del Asistente Social.

Hagen, 1998].

Que El CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA BIONEDRO, es una entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica otorgada el 28 de octubre de 1974, expedida por el Ministerio de Gobierno, e identificada con el N.I.T.

Que la entidad ha presentado en forma ininterrumpida, los apertres, al sistema de seguridad social y no se encuentre en mora a la fecha, igualmente ha presentado en forma oportuna sus apertres parafiscales al SENA, ICDF y Caja de Compensación Familiar.

A continuación se muestran los números de planillas y la fecha de pago de los últimos seis meses, incluyendo la consolidación del mes de mayo de 2020, pagada el 5 de junio de 2020.

Mes de apeste	Nº de galeitas	Fecha de pago
Diciembre 2026	949724133	07 de enero de 2026
Enero 2026	9499374024	6 de febrero de 2026
Febrero 2026	9500702810	6 de marzo de 2026
Marzo 2026	9502899128	6 de abril de 2026
Abril 2026	9504453654	6 de mayo de 2026
Mayo 2026	950601927	5 de junio de 2026

Para constancia se firma el 9 de junio de 2020.

NELSON EMILIO TAMAYO RAMIREZ
C.C. 78.903.687
TP 72441 - T - Revisor Fiscal

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

~~1~~ 11



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 42 de 41

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A.

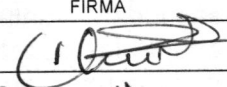
11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de actividades
- Factura CBA-4517

Para constancia se firma la presente acta,

11.6 JUN 2026


MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA
Supervisora

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Redactor	María Isabel Garzón/ Profesional de Apoyo / Subsecretaría de Bienestar Social		12/06/2026
Revisó	Bayron Antonio Valencia - Claudia Lined Agudelo Silva Financiera Secretaria de Familia	RSZ-CA	12-06-2026
Revisó	Felipe Martinez Otálvaro - Abogado Secretaria de Familia	FM	12/06/2026
Revisó	Cristian Aguirre Baena - Asesor contratista, Subsecretaría de Bienestar Social		12/06/2026

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022